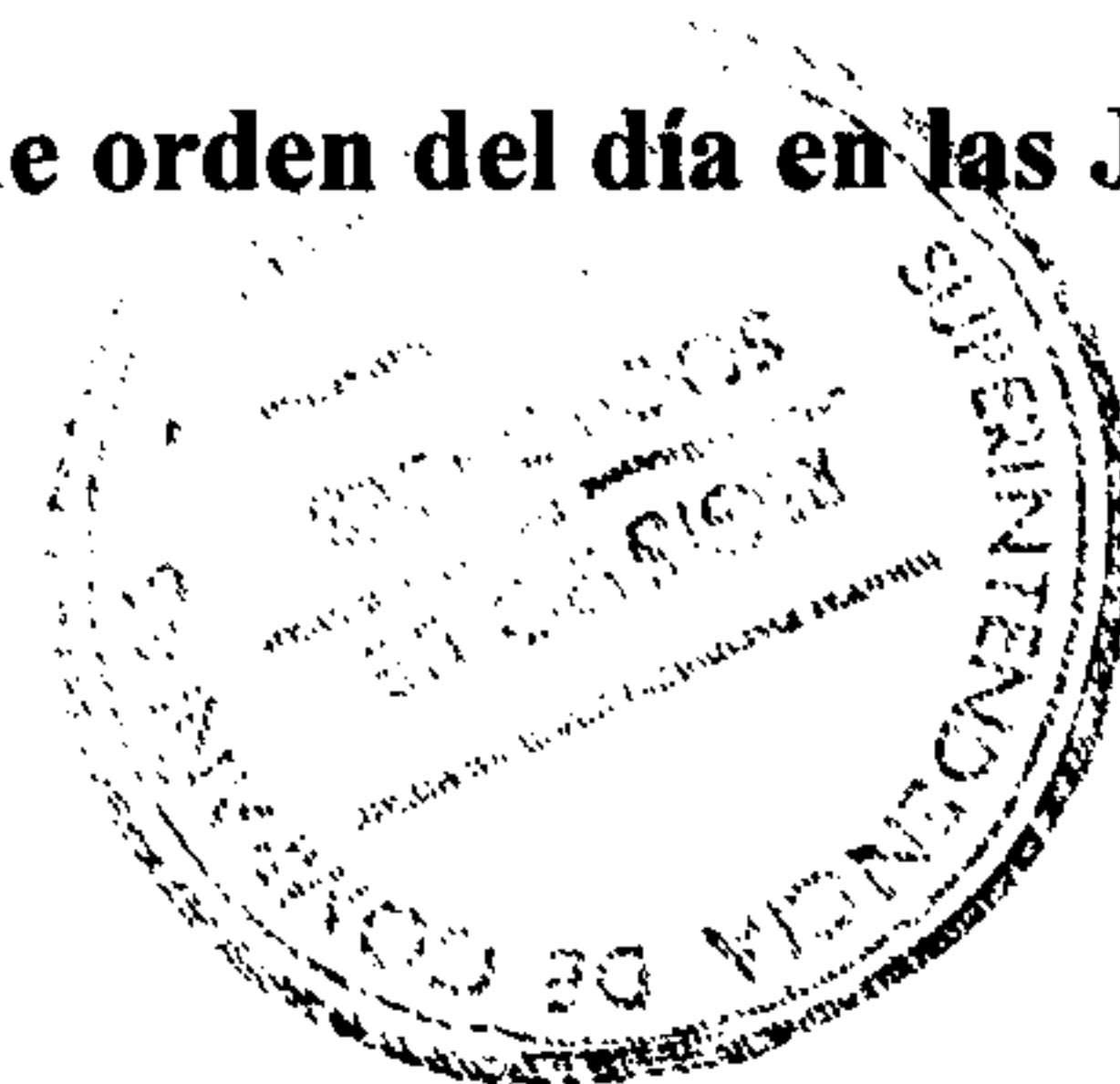


INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía PEGA BEEPER S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2.002, que se resume de la manera siguiente:

- 1.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.**
- 2.- La correspondencia, libros de Acta de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.**
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros, bajo responsabilidad de la compañía, son convenientes.**
- 4.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía vigente.**
- 5.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía, son adecuados.**
- 6.- Las cifras presentadas en los estados financieros, guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.**
- 7.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.**
- 8.- Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondiente al último ejercicio económico, se determina una adecuada posición de rentabilidad.**
- 9.- En mi opinión, los resultados presentados en el ejercicio cortado al 31 de diciembre del 2002, lo considero un resultado satisfactorio, de acuerdo con las circunstancias actuales que vive el país.**
- 10.- No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.**



11.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias y vigentes.

12.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

13.- Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Junio 14 del 2003


Srta. MONICA LUCAS LARCO
COMISARIO PRINCIPAL

27 JUN 2003

